



Oficina de información y respuesta

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las OCHO HORAS Y CERO MINUTOS del día CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2016-0758 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: JOSUÉ DAVID BARRAZA GALLEGOS, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A PROCEDIMIENTO PARA TRAMITAR REPOSICIÓN DE TÍTULO DE BACHILLER:

El solicitante deberá vaciar la información académica que se requiere, en solicitudes que se anexan en archivo adjunto.

Ya sea personalmente o si se designa a una persona para que realice los trámites en el Ministerio de Educación, en el Diario Oficial y en una imprenta que deberá ser elección de la persona que tramita, el usuario deberá:

Procedimiento

- 1) Presentar solicitudes debidamente llenadas con la información que se solicita.
- 2) Presentar: Certificación de Registro de título, DUI (original y copia) y Partida de nacimiento original
- 3) Retirar Resolución de autorización de la Reposición, modelo, contenido y especificaciones del papel del título a imprimir
- 4) Mandar a elaborar el título
- 5) Llevar el título y la fotografía nuevamente al Ministerio de Educación para su legalización y auténtica

Requisitos

- 1) Certificación de Registro de título
- 2) DUI, original y copia u otro documento vigente que lo identifique
- 3) Partida de nacimiento original, extendida en el año en que se solicita la reposición



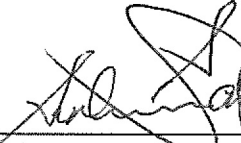
Oficina de información y respuesta



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA

El solicitante incurre en los siguientes gastos:

- \$ 14.00 que cancelará en el Diario Oficial
- Costo de la impresión del título en una imprenta de su elección
- Costo de una fotografía reciente que el usuario deberá tomarse en un estudio fotográfico, cuando el Ministerio de Educación proporcione las especificaciones respectivas


Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia

